



AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

CIUDAD Y FECHA	ARMENIA Q., ENERO 04 DE 2023
SUJETO A NOTIFICAR	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES MI IPS EJE CAFETERO
IDENTIFICACIÓN	NIT 816007943-2
DIRECCION	CRA 11 NUMERO 47 – 35 PEREIRA AV CIRCUNVALAR 11 – 31 MANIZALEZ CRA 23 NUMERO 70 A – 94 MANIZALEZ
PROCESO N°	11EE2020726300100000095
DOCUMENTOS A NOTIFICAR	RESOLUCION 538 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022
FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL DOCUMENTO A COMUNICAR	INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
FUNDAMENTO DEL AVISO	NO RESIDE
RECURSOS	SI
FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO	DEL 04 AL 11 DE ENERO DE 2023
FECHA DE RETIRO DEL AVISO	12 DE ENERO DE 2023
FECHA EN QUE SE SURTE LA COMUNICACIÓN	Al finalizar el 13 de ENERO DE 2023

Que en cumplimiento del inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, el cual señala; “...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días....”

Que en vista de la imposibilidad de realizar la notificación personal al Representante legal o quien haga sus veces de la Corporación Mi IPS Eje Cafetero, a la dirección que reposa en el expediente, según guía de envío, YG290203662CO, de la empresa 4-72, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación de la Resolución Número 0538 del 22 de agosto de 2022, “Por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio, siendo imperativo señalar que el acto administrativo se publica por el término de cinco (5) días, la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Así mismo, se adjunta copia íntegra de la citación y se hace saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante el funcionario que expide la resolución y el de apelación ante el superior jerárquico, los cuales que deberán interponerse por escrito dentro de la diligencia de notificación personal o en los diez días siguientes a ella o a la notificación por aviso; al correo electrónico [dtquindio@mintrabajo.gov.co](mailto:dtquindio@mintrabajo.gov.co); o en la Calle 23 Número 12 – 11 de Armenia, Q.

Se adjunto copia íntegra del acto administrativo.

Constancia de Fijación: Se fija el presente aviso en la página web del Ministerio del Trabajo y en la cartelera del piso 1 de la sede de la DTQUINDIO, por el termino de cinco días hábiles, hoy 04 de enero de 2023.

LORENA PATRICIA GUERRERO MARTINEZ

Auxiliar Administrativo.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfono PBX:**  
(601) 3779999  
Bogotá

**Atención Presencial**  
Con cita previa en cada  
Dirección Territorial o  
Inspección Municipal del  
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,**  
**desde teléfono fijo:**  
018000 112518  
**Celular desde Bogotá:**120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol